

PROYECTO DE LEY

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación y el Senado sancionan
con fuerza de Ley**

Día Nacional del Pinot Noir Neuquino

Artículo 1º: - Declárese el 18 de agosto de cada año como el "Día Nacional del Pinot Noir Neuquino", en reconocimiento al valor cultural, productivo y simbólico que esta cepa representa para nuestra provincia y para la Patagonia.

Artículo 2º: - La autoridad de aplicación promoverá acciones de difusión, promoción y valorización de la cepa Pinot Noir en el ámbito nacional e internacional, pudiendo articular dichas acciones con los municipios, las provincias, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Artículo 3º: - Los programas y actividades establecidos en la presente ley serán financiados a través de las partidas anuales destinadas a la autoridad de aplicación por las respectivas leyes de presupuesto. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, la autoridad de aplicación podrá celebrar convenios de financiamiento y asistencia con organismos públicos, mixtos y privados, nacionales e internacionales.

Artículo 4º: - Incorpórese la presente fecha al calendario de actos y conmemoraciones oficiales de la Nación.

Artículo 5º: - El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley dentro de los 180 días posteriores a su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 6º: - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

KARINA MAUREIRA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de Ley tiene por objeto declarar a la cepa Pinot Noir como cepa emblema de la industria vitivinícola de la Provincia del Neuquén y establecer el 18 de agosto de cada año como el "Día Nacional del Pinot Noir Neuquino", en reconocimiento al valor cultural, productivo y simbólico que dicha variedad representa para la provincia y para la región patagónica.

La finalidad de esta iniciativa es promover y valorizar la cepa Pinot Noir como parte de la identidad productiva y cultural neuquina, fortaleciendo su posicionamiento tanto en el ámbito nacional como internacional, y generando un marco institucional que permita impulsar acciones de difusión, promoción y desarrollo vinculadas a la vitivinicultura y al enoturismo.

La declaración del "Día Nacional del Pinot Noir Neuquino" permitirá consolidar a esta variedad como un símbolo de identidad provincial, promover el enoturismo, incentivar las economías regionales asociadas al sector vitivinícola, apoyar a los productores y bodegas locales, y contribuir a la difusión del vino como parte del patrimonio cultural de nuestra provincia. Asimismo, constituirá un valor agregado y un factor de diferenciación respecto de otras regiones vitivinícolas del país.

El desarrollo de la vitivinicultura en la Provincia del Neuquén es relativamente reciente, pero se ha caracterizado por un crecimiento sostenido y por un impacto significativo en la diversificación de su matriz productiva. A partir de la década de 1990, con el impulso de inversiones públicas y privadas, comenzaron a consolidarse los primeros proyectos vitivinícolas modernos, especialmente en la zona de San Patricio del Chañar. Las particulares condiciones agroecológicas de la región han permitido que los vinos neuquinos se destaquen por su calidad, frescura, elegancia y marcada expresión varietal.

En este contexto, el Pinot Noir ocupa un lugar destacado. Se trata de una de las variedades de uva tinta más prestigiosas del mundo, reconocida por la complejidad, elegancia y versatilidad de los vinos que produce, pero también por la exigencia de su cultivo, que requiere condiciones agroclimáticas muy específicas. La región patagónica, y en particular el territorio neuquino, ofrece un entorno especialmente propicio para su desarrollo, caracterizado por un clima fresco y seco, con amplitud térmica, abundantes horas de sol, suelos de

origen aluvional bien drenados y vientos constantes que contribuyen a la sanidad del viñedo.

Estas condiciones permiten una maduración lenta y equilibrada de la uva, favoreciendo la preservación de la acidez natural y el desarrollo de perfiles aromáticos elegantes, con taninos suaves y una marcada expresión de frutas rojas y notas florales. Como resultado, la calidad alcanzada por los productores neuquinos ha sido reconocida tanto en el ámbito nacional como internacional, consolidando al Pinot Noir como una de las variedades emblemáticas de la vitivinicultura provincial.

Paralelamente, el crecimiento del sector vitivinícola ha impulsado el desarrollo del enoturismo como actividad complementaria de gran potencial, donde numerosas bodegas ofrecen visitas guiadas, degustaciones y experiencias turísticas vinculadas al vino. Esta actividad no solo contribuye a diversificar la oferta turística de la provincia, sino que también dinamiza la economía regional, genera empleo y fortalece la cadena de valor asociada al turismo y a la producción vitivinícola.

En ese proceso, la Provincia del Neuquén ha venido impulsando iniciativas orientadas a jerarquizar su oferta enoturística y a poner en valor la producción vitivinícola local. El desarrollo del denominado "Camino del Vino" constituye un ejemplo de esa política, al integrar a las bodegas de distintos puntos del territorio provincial y promover experiencias turísticas y culturales vinculadas al mundo del vino. Esta propuesta contribuye a fortalecer la identidad vitivinícola neuquina, a visibilizar la diversidad y calidad de sus producciones y a consolidar al sector como un componente relevante del desarrollo económico, cultural y gastronómico de la provincia, en el cual la cepa Pinot Noir ocupa un lugar destacado.

Asimismo, cabe destacar que el 18 de agosto se conmemora internacionalmente el Día del Pinot Noir, fecha reconocida por las principales regiones productoras a nivel mundial. En tal sentido, adoptar dicha fecha a nivel nacional constituye una decisión coherente y estratégica para reforzar la identidad vitivinícola neuquina y posicionar a la provincia dentro del mapa vitivinícola nacional e internacional.

Desde esta perspectiva, el presente proyecto de ley encuentra su antecedente directo e inspiración la iniciativa impulsada por el Gobernador Rolando Figueroa en el proyecto de ley presentado ante la Legislatura de la Provincia de Neuquén bajo el Expediente N° E-33/20206. Esta iniciativa retoma los lineamientos esenciales de dicha propuesta, adaptándolos al ámbito de

aplicación actual, con el objetivo de unificar criterios y dar continuidad a una política pública de probado interés legislativo

Por todo lo expuesto, el presente proyecto de Ley propone establecer un marco normativo de carácter general que reconozca, promueva y valorice a la cepa Pinot Noir como emblema de la vitivinicultura neuquina, dejando en cabeza de la autoridad de aplicación la definición de las acciones específicas a implementar, conforme lo establezca la reglamentación.

Por lo expuesto, remitimos para su tratamiento y consideración el presente proyecto de Ley, esperando que esta Honorable Cámara le dé una pronta sanción.

KARINA MAUREIRA